

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión Educativa Local - HUAURA

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Resolución Directoral UGEL 09 N° 000938

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Hualmay, 10 FEB. 2020

Visto los Expediente N° 1327712 - 2019, Documento N° 2030003, R.D. N° 003823 - 2019, y demás documentos adjuntos que se adjuntan un total de siete (07) folios;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo normado en el Artículo 210 de la ley N° 27444-ley del procedimiento administrativo general, señala que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con el efecto retroactivo cualquier momento de oficio o instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido de la decisión.

Que, mediante Oficio N° 2571-2019-DPSIII-UGELN°09-H, con Expediente N° 1327712 - 2019, se solicita modificación de la Resolución Directoral UGEL N° 003823 - 2019, de fecha 11 de junio del 2019, donde se resuelve Conformar la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes de la Unidad de Gestión Educativa Local UGEL N° 09 - HUAURA, para los periodos 2019 y 2020, en cumplimiento a la Resolución Viceministerial N° 091-2015-MINEDU, y el Oficio N° 1274-2019-DPSIII/AGA-UGEL-09-H,

Que, el Comité de Contratación de la Sede Administrativa está conformada por miembros suplentes, como presidente Lic. JUAN FLORES RINCON, en su calidad de Jefe del Área de Gestión Administrativa, profesional reemplazado a la fecha por el Econ. RUYER OBITH ESPINOZA YUPANQUI, como Jefe del Área de Gestión Administrativa, consecuentemente corresponde designar como miembro suplente de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes de la Unidad de Gestión Educativa Local UGEL N° 09 - HUAURA, para los periodos 2019 y 2020, en cumplimiento a la Resolución Viceministerial N° 091-2015-MINEDU, y el Oficio N° 1274-2019-DPSIII/AGA-UGEL-09-H;

Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, Ejecutado por el Área de Gestión Administrativa-Equipo de Movimiento Personal mediante Hoja de Ejecución N° 0399-2020-EAP-JAGA-UGEL09-H.

De conformidad con la Ley N° 27444, "Ley del procedimiento Administrativo General D.S. N° 004-2019-JUS, D.S. N° 003-ED; D.S. N° 015-2002-ED-Reglamento de Organización y Función de las Direcciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° RECTIFICAR, la R.D. N° 003823, de fecha 11 de junio del 2019; respecto a la Conformación de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes de la UGEL-09-H - periodo 2019 y 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE	DEBE DECIR
Miembros Suplentes: Lic. JUAN FLORES RINCON - Presidente Jefe del Área de Gestión Administrativa	Miembros Suplentes: Econ. RUYER OBITH ESPINOZA YUPANQUI - Presidente Jefe del Área de Gestión Administrativa

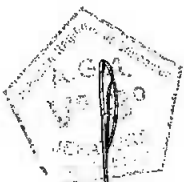
ARTÍCULO 2° ENCARGAR a las Áreas correspondientes las acciones que se deriven de la presente Resolución para su estricto cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Haydee Rodríguez López

Mg. ROCÍO HAYDEE RODRÍGUEZ LÓPEZ
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 - HUAURA
UGEL N° 09-H



www.ugel09hualmay.gob.pe

Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo

Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664

Cal. Juan B. Rosadio N° 193 - Hualmay - Huaura - Perú

